RESOLUCIÓN Nº 450/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA G&C GRUPO CONSULTOR DE GRISELDA GIMENEZ BRITEZ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 02/18 MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES – ID N° 345.256"

Asunción, 10 de abril del 2018.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para el **"MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES"**, y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, en fecha 10 de abril de 2018 recomendó la adjudicación a la Empresa G&C GRUPO CONSULTOR de Griselda Gimenez Britez; por el monto total de Gs. 1.572.500.000 (Guaraníes mil quinientos setenta y dos millones quinientos mil), correspondiente a los Lotes N° 1 – 2 – 3 y 4; dado que como resultado del análisis técnico de la oferta presentada, la misma reúne todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen AGA Nº 56 de fecha 10 de abril del corriente, menciona al oferente adjudicado por el Comité de Evaluación.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras..."*.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** los Lotes N° 1 - 2 - 3 y 4 de la Licitación Pública Nacional (LPN) SBE Nº 02/2018 **"MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES"** individualizado con el ID N° 345.256 a la Empresa **G&C GRUPO CONSULTOR de Griselda Gimenez Britez** con RUC Nº 2011303-0, por el monto total de Gs. 1.572.500.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ASUNCIÓN SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

ES COPIA
Abog. Lorena López Roland.
Secretaria General
Secretaría Nacional de

RESOLUCIÓN Nº 450 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA G&C GRUPO CONSULTOR DE GRISELDA GIMENEZ BRITEZ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 02/18 MONTAJE DE STAND EN LAS FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES – ID N° 345.256"

(Guaraníes mil quinientos setenta y dos millones quinientos mil) conforme al resultado de la evaluación realizada.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 345.256 a la Empresa G&C GRUPO CONSULTOR de Griselda Gimenez Britez, así como a los oferentes presentados, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fdo. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN
Es Copia

Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:
SG
UOC
DNCP